



SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

AEM
AGENCIA ESPACIAL MEXICANA

Convocatoria Oportunidad de Estancias Cortas a distancia en la AEM

(Agencia Espacial Mexicana)

**Para Estudiantes Mexicanos
De Educación Superior**

**Primer periodo de 2019
(del 25 febrero a 5 julio de 2019)**

La Agencia Espacial Mexicana con fundamento en la Ley que Crea la Agencia Espacial Mexicana, que establece en su:

Artículo 3. APARTADOS V, VII y VIII:

Son instrumentos de la Política Espacial de México:

V. Las investigaciones en materia espacial y la formación de recursos humanos de alto nivel, así como la infraestructura necesaria para dicho fin.

VII. El intercambio académico entre instituciones de investigación científica y tecnológica nacionales y extranjeras.

VIII. El intercambio científico, tecnológico y de colaboración con otras agencias espaciales.

Convoca a estudiantes mexicanos de licenciatura y posgrado para realizar estancias en la Agencia Espacial Mexicana

I. Objetivos del Programa.

Proporcionar a estudiantes de licenciatura y posgrado interesados en desarrollarse en ciencia y tecnología espacial, la oportunidad de realizar una estancia de 12 semanas en la Agencia Espacial Mexicana, participando en un proyecto que sea de interés del estudiante y que aparezca en el listado Anexo II "Guía de Proyectos" de esta convocatoria.

Fomentar la vinculación de estudiantes mexicanos con la Agencia Espacial Mexicana, en temas de ciencia y tecnología espacial.

Crear redes nacionales de colaboración en temas de ciencia y tecnología espacial.

Crear redes nacionales de colaboración en temas de ciencia y tecnología espacial con Universidades Mexicanas fomentando la modalidad a distancia.

II. Bases de participación.

1. Podrán participar estudiantes de licenciatura y posgrado de nacionalidad mexicana.
2. Los estudiantes deberán ser postulados por la Institución de Educación Superior a la que pertenecen. .
3. Estar cursando estudios de licenciatura o posgrado en ciencias, tecnología, ingeniería o matemáticas.
4. La estancia se realizará con asesoría de expertos de la AEM en modalidad a distancia, por lo que se requiere que las Universidades postulantes proporcionen a los estudiantes seleccionados acceso a computadoras conectadas a Internet, laboratorios, biblioteca y las instalaciones necesarias para el desarrollo del proyecto de la estancia.
5. Tener un promedio mayor de 8.5 en una escala de cero a diez y haber cursado más del 75% de los créditos del plan curricular (en caso de contar sólo con estudios de licenciatura).

6. Demostrar su interés en el campo aeroespacial a través de un ensayo de una cuartilla en el que exponga los motivos por los que quiere hacer esta estancia en la AEM. De ser el caso, describir los proyectos aeroespaciales en los que ha participado.
7. Ser postulado por la Institución de Educación Superior en la que está realizando sus estudios, mediante el envío del formato "carta de postulación" firmado, junto con un documento que acredite la personalidad del representante legal de la Institución Educativa que firme la postulación.
8. La estancia a distancia en la AEM es gratuita, sin embargo se sugiere a la institución postulante que apoye al estudiante con los materiales y componentes relacionadas con su proyecto.

III. Responsabilidades de los estudiantes que participen en las estancias en la AEM.

1. Mostrar compromiso durante la estancia atendiendo al programa de trabajo, la calendarización, entregas y videollamadas acordadas con los asesores de la AEM.
2. Notificar por escrito a la Institución de Educación Superior que lo postuló y a la Agencia Espacial Mexicana si desea cancelar la estancia en cualquier etapa del proceso.
3. Notificar a la Institución de Educación Superior que lo postuló y a la Agencia Espacial Mexicana el domicilio y sus datos de contacto durante la estancia.
4. En caso de que desee extender su periodo de estancia, solicitar la autorización de la Institución de Educación Superior que lo postuló y de la Agencia Espacial Mexicana.
5. Entregar a la Institución de Educación Superior que lo postuló y a la Agencia Espacial Mexicana un informe de impactos personales y un informe del proyecto realizado, al término de la estancia.
6. Dar por lo menos una plática y un curso presencial o a distancia sobre el proyecto desarrollado y las experiencias de su visita a grupos de estudiantes mexicanos, en fecha y hora acordados previamente con la AEM.
7. Ceder a la AEM los derechos de difundir y publicitar los logros y experiencia derivados de su estancia por cualquier medio de difusión, presencial, escrito o electrónico durante un periodo de un año posterior al término de su estancia.

IV. Proceso de postulación de los candidatos

1. Las instituciones de Educación Superior registrarán a sus candidatos en línea en el portal www.educacionespacial.aem.gob.mx durante el periodo de registro.
2. En el ANEXO I de esta convocatoria se encuentran los pasos a seguir para que las instituciones de Educación Superior registren en línea a sus candidatos.
3. Una guía de los temas de las estancias en los que los estudiantes mexicanos pueden participar en la AEM, se encuentran en el ANEXO II de esta convocatoria.
4. Se deberán subir los siguientes documentos a la plataforma en línea de www.educacionespacial.aem.gob.mx los cuales no podrán tener un tamaño mayor a 5Mb con una resolución mínima de 150 dpi:

- A. Copia de identificación oficial vigente.
 - B. Copia de la boleta de calificaciones actualizada o equivalente con todas las materias cursadas.
 - C. Ensayo de una cuartilla en el que el estudiante candidato exponga los motivos que tiene para participar en la AEM. De ser el caso, describir los proyectos aeroespaciales en los que ha participado. El ensayo debe ir firmado por el estudiante.
 - D. Certificados de estudios anteriores. (en caso de estar cursando posgrado).
 - E. Formato de carta postulación de la Institución de Educación Superior Mexicana con firma de la autoridad educativa y sello. En el ANEXO III de esta convocatoria se encuentra el formato carta de postulación.
 - F. Documento que acredite la personalidad jurídica del que firma el formato de carta de postulación.
 - G. Identificación oficial vigente (Credencial de Elector o Pasaporte) de la autoridad de la institución educativa que firma el formato de carta de postulación ANEXO III.
5. El periodo de registro será del **12 de diciembre de 2018 al 8 de febrero de 2019** a las 16:00 h. tiempo de la Ciudad de México. Las propuestas que no cuenten con toda la documentación solicitada o no cumplan con los requisitos de participación, no serán consideradas en el proceso de selección.

V. Proceso de Selección.

1. Se elegirán los candidatos que obtengan la mayor puntuación de acuerdo a la siguiente tabla:

No.	CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÍNIMA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1	Calificaciones del último grado de estudios (escala de 0 a 100).	85	100
2	Porcentaje de avance comprobado en los estudios de licenciatura	75	100
3	Comprobante de que se realizará la tesis de licenciatura, maestría o doctorado basado en la línea de investigación de trabajo realizado durante la estancia corta en la AEM, (Sólo dos posibles valores: 0 ó 50).	0	50
4	Ensayo	50	100
	PUNTAJE TOTAL MÁXIMO		350

2. El día **18 de febrero de 2019** se publicarán los números de folio de los candidatos seleccionados para realizar una estancia en la AEM.
3. Las decisiones del comité de la AEM son inapelables.

VI. Confirmación de participación

1. La Institución de Educación Superior deberá confirmar a la AEM la participación de su estudiante en la estancia corta en la AEM, mediante el envío de un correo u oficio a más tardar el **21 de febrero de 2019**.
2. Los estudiantes seleccionados comenzarán las actividades del proyecto de la estancia corta a distancia de la AEM a partir del **25 de febrero de 2019**.

VII. Calendario de fechas importantes.

Actividad	Fecha
Periodo de registro de candidatos.	A partir del 12 de diciembre de 2018 hasta el 8 de febrero de 2019 a las 16:00h.
Publicación de seleccionados.	18 de febrero de 2019
Comunicado de la AEM a las Instituciones de Educación Superior de los estudiantes seleccionados por la AEM.	A partir del 18 de febrero de 2019
Envío a la AEM de correo u oficio	Hasta el 21 de febrero de 2019
Inicio del proyecto de estancia de los estudiantes	25 de febrero de 2019
Fecha limite de entrega del informe del proyecto y del informe de impacto	5 de julio de 2019
Presentación de una plática y un curso presencial o a distancia sobre el proyecto desarrollado y las experiencias	A partir del 5 de julio de 2019

VIII. Correo electrónico de contacto.

estancias@aem.gob.mx

IX. Transitorios

1. Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos de acuerdo a los criterios que establezca el Comité Organizador conformado por representantes de la AEM.
2. Las decisiones tomadas por el Comité Organizador son inapelables.